

HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN


Programa de Acción Mundial para superar las Brechas en Salud Mental (mhGAP) en la red de atención no especializada.

V₁, julio 2023

Objetivo:

Recordar a los participantes la importancia de registrar en el sistema de información de salud los diagnósticos realizados posterior a la capacitación mhGAP que permitirán robustecer la data epidemiológica y mejor análisis de la información en salud mental en todos los niveles del sistema de salud.

Sistema de Información en Salud en Venezuela en general (SIS-EPI02)

1. Fecha:			2. Estab. Salud:			Nombre del Médico:			ETNIA:			
 Sistema de Información de Salud SIS - 02 / EPI-10 CONSULTA MEDICINA GENERAL Enfermedades y Eventos de Notificación Obligatoria Función Clínica de Atención Médica			ATENCIÓN INTEGRAL MÉDICO GENERAL									
CICLOS DE VIDA LACTANTE PREESCOLAR ESCOLAR ADOLESCENTE (10-19) ADULTOS (20-59) TERCERA EDAD (60 Y MÁS)			Registros Comunes de Usuarios NIVEL EDUCATIVO ESTA DO NUTRICIONAL CIRCUNFERENCIA CEFÁLICA EXAMEN SENSORIAL EXAMEN PSICOMOTOR AGUDEZA VISUAL AUDICIÓN Y LENGUAJE MADURACIÓN SEXUAL LACT. MATERNA EXCLUSIVA HASTA LOS 6 MESES TENSION ARTERIAL ECTOPARASITOS PARASITOSIS INTESTINAL V.D.R.L. H.L.V. EXAMEN FÍSICO URGENCIA (01) O EMERGENCIA (02)						RIESGOS RIESGO BIOLÓGICO RIESGO PSICOSOCIAL			
Nº	CEDULA	Nombre y Apellido	Dirección	Residencia	M	F						
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												

Total (P+X) _____
 NOTA: En caso de tener tres o más casos de intoxicación alimentaria se debe reportar como brotes de intoxicación alimentaria en el EPI 12

Nº CONSULTANTE	CED	IRA	Diabetes	C. V.	T.B.C.	ASMA	Prenatal	Post-Natal	Planificación Familiar	I.T.S				Código EPI 12 EPI 15			OBSERVACION	
										CLASIFICACIÓN CONSULTANTE	DIAGNOSTICO	TRATAMIENTO	CONTACTOS EXAMINADOS	CONTACTO REGISTRADO	P	S		X
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		

Unas palabras sobre la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE)

- La CIE es el instrumento fundamental para identificar diagnósticos por enfermedades a través de un código consensuado
- Proporciona un lenguaje común que permite a los profesionales de la salud compartir información sanitaria en todo el mundo.
- Permite el registro sistemático, el análisis, la interpretación y la comparación de los datos de mortalidad y morbilidad recolectados en diferentes países o áreas, y en diferentes momentos.

- Permite la conversión de los términos diagnósticos y de otros problemas de salud, de palabras a códigos alfanuméricos que facilitan su almacenamiento y posterior recuperación para el análisis de la información. La CIE es revisada cada cierto tiempo.
- La Décima Revisión (CIE-10) fue respaldada por la Cuadragésima Tercera Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 1990 y se empezó a usar en los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a partir de 1994.

- La CIE es revisada cada cierto tiempo.
- La CIE-10 constituye uno de los estándares internacionales más usados para elaborar estadísticas de morbilidad y mortalidad en el mundo y es la usada por Venezuela.
- Existe y está en vigencia, la actualización de la CIE-10 a la CIE-11. Ésta se presentó en la Asamblea Mundial de la Salud de mayo de 2019 para su adopción por los Estados Miembros, y entró en vigor el 1 de enero de 2022.

Esta presentación es un avance que permitirá a los países miembros como Venezuela planificar cómo usar la nueva versión, preparar las traducciones y capacitar a los profesionales de la salud de todo el país.

Ahora que conoce el mhGAP, recuerde incluir estos diagnósticos al reportar sus actividades



Códigos CIE-10

F 32-33 Tx Bipolar F31

F 20- 29 Manía F30

G 40- 41

F 90-98

F00- 03

F 10- 19

Z 91.5

Reporte oportuno

El reporte de morbilidad es importante para recolección de la información que ayude a la toma de decisiones en la gestión en salud mental en todos los niveles del sistema de salud.



Este material es una adaptación del *Manual Operativo del mhGAP* (OMS/OPS, 2020) y de información aportada por el *Ministerio del Poder Popular Para la Salud (MPPS)*.

Equipo Técnico para la adaptación a la República Bolivariana de Venezuela 2023:

Ojeda-Cásares Héctor

Astorga Clara

Tovar Nectali

De Tejada Miren

Vallenilla Carmen

Aponte Petra

Barroso Judith

Rodríguez Luz

Instituciones:

Ministerio del Poder Popular Para la Salud (MPPS)

Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)

Federación de Psicólogos de Venezuela (FPV)

Sociedad Venezolana de Psiquiatría (SVP)